

# MEMORIA

Conforme a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, el Consejo Directivo pone a consideración de los asociados, la Memoria, el Inventario, el Balance General, el Cuadro de Gastos y Recursos, y el Informe de la Junta Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio anual comprendido entre el 1° de Julio de 2017 al 30 de Junio de 2018. Dicha documentación se eleva a la Asamblea General Ordinaria, convocada para el día 30 de octubre de 2018 a las 21.30 horas, en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo de la Entidad, sito en calle Avda. Santa Cecilia 197 de la localidad de Valle Hermoso.

## 1. CONDICIONES GENERALES:

Debiendo efectuar una breve reseña del desarrollo de la actividad general de la Mutual durante el ejercicio, podemos mencionar la importante remodelación de la Sede Social donde se realizan todos los trámites administrativos y donde funciona el Departamento de Ayuda Económica, servicio que es el generador de las posibilidades económicas y sustento de los gastos generales que requiere la Institución.

En cuanto al Complejo Recreativo, este año se realizaron cambios estructurales en cuanto a los recursos humanos y se realizó una importante inversión de una Cancha de fútbol con piso sintético.

Por lo demás, del resto de las prestaciones de los otros servicios, podríamos manifestar que se han desarrollado en forma normal cubriendo las expectativas que los mismos requieren.

## 2. CANTIDAD DE ASOCIADOS:

El movimiento de asociados sobre el ejercicio que finaliza es el siguiente:

	Al 30/06/2017	Al 30/06/2018
Activos	1250	1177
Participantes	1246	1184
Adherentes	151	140
Honorarios	2	2
<b>TOTAL</b>	<b>2649</b>	<b>2503</b>

## 3. SERVICIOS MUTUALES:

**3.1. Médico Asistencial:** Se continuó con la prestación, según la reglamentación vigente, mediante el convenio con la APROSS (Administración Provincial del Seguro Social), con las condiciones estipuladas en el Reglamento Interno aprobado en acta N° 1315 del 16/07/2014.

Mediante Res. N° 0037/18 del 14/02/2018 los valores de los aportes voluntarios se incrementaron en un 40% más de las tarifas fijadas en Junio de 2017.

Con fecha 21 de mayo de 2018 se presentó la papelería requerida en la Res.0200/2017 para firmar el nuevo Convenio de Entidades Voluntarias, el cual nos permitirá tomar ALTAS nuevamente. Al día del cierre del presente ejercicio la carpeta se encontraba en la Secretaría de Asuntos Legales de la APROSS.

Afiliados al **30/06/2017: 216 (doscientos dieciséis)**

Afiliados al **30/06/2018: 191 (ciento noventa y uno)**

### 3.2. Ayuda Económica Mutual.

En relación al Departamento de Ayuda Económica se realizó una importante remodelación de las oficinas administrativas. Se reemplazó la instalación eléctrica, de redes (datos), teléfono, alarma y cámaras de seguridad, para tener una mayor eficiencia y confiabilidad. Se adquirieron nuevos mobiliarios lo que permite una mejor disposición para la atención al público y comodidad para los puestos de trabajo. Los cambios que

se realizaron en el frente, interior y patio exterior, le da una mayor calidez al área de trabajo, con una arquitectura moderna. Por otra parte, se adaptaron los sistemas informáticos a las normas UIF.

De acuerdo a nuevas normas del Banco de La Nación Argentina se procedió a abrir una nueva cuenta corriente para entidades mutuales y cerrar la antigua cuenta.

**3.2.1. Pago de Servicios:** Se continúa prestando con total normalidad, es totalmente gratuito para los asociados, solamente con la apertura de una cuenta mutual.

**3.2.2. Ahorro Solidario.**

3.2.2.1. Caja de Ahorro Solidario: Se mantiene comparativamente estable con respecto al ejercicio anterior, en cuanto a cantidad de cuentas y movimientos diarios .

3.2.2.2. Ahorro a Término en Pesos: Se incrementaron los depósitos en un 23,71% con respecto a Junio de 2017. (\$ 17.092.445,06 a 06/2017 y \$ 21.146.325,09).

**3.2.3. Ayuda Económica Mutual**

Con respecto a la **cantidad de ayudas económicas otorgadas**, se ha mantenido estable. En cuanto a los **montos** otorgados se incrementó un **19,05%** con respecto al ejercicio anterior. Se instaló un posnet para que nuestros asociados puedan abonar mediante tarjeta de débito sus obligaciones para con la Mutual.

	2016/2017	2017/2018
<u>Cantidad de Ayudas Económicas otorgadas:</u>	351	335
<u>Montos de Ayudas Económicas Otorgadas:</u>	\$ 12.426.400	\$ 14.794.600

El porcentaje de morosidad aumento con respecto al año anterior, esto se debe al incremento de la inflación que no fue proporcional con respecto a los aumentos de sueldos, (5,46% ejercicio anterior y un 6,99% del ejercicio 2017-2018). Este porcentaje comprende las cuotas de capital de las Ayudas Económicas vencidas y las en Gestión Judicial. (Ayudas Económicas Vencidas a 29 días: 2,15%, a 59 días 0,77% a 179 días 0,36%, a 269 días 0,00% y en gestión Judicial 3,70%)

**3. Subsidios Mutuales:**

Conforme con los reglamentos vigentes para cada uno de los que presta la Mutual, se otorgaron los siguientes:

- ✓ Subsidios por Matrimonio: **4 (cuatro)**
- ✓ Subsidios por Nacimiento: **13 (trece)**
- ✓ Subsidios por Fallecimiento: **4 (cuatro)**
- ✓ Ayuda Escolar Primaria y Secundaria: **391 (trescientos noventa y uno)**

Cabe señalar que los Subsidios por matrimonio, nacimiento o adopción se elevaron de \$ 1.500 a \$ 1.950 en Octubre de 2017 y a \$ 2.300 en Abril de 2018. Respecto al de fallecimiento, el monto máximo aumentó de \$ 7.200 a \$ 9.200 en 10/2017 y a \$ 10.950 en Abril de 2018. La Ayuda Escolar consistió en un bolsón de útiles según el nivel del estudiante: de 1° a 3° grado (85), de 4° a 6° grado (97) y secundario (163), y en este ejercicio se agregó un kit escolar par Jardín de 4 y 5 años (46)

**3.4. Recreación.**

En cuanto al Servicio de Recreación, sigue vigente el reglamento interno del Complejo para adecuar las normas que regulen el uso y convivencia en las instalaciones del mismo. Se tomó personal para una mejor atención en la entrada al Complejo y se incorporó otro personal para coordinar las tareas del Predio.

Esta temporada de verano sumamos clases de Aquagym, clases de salsa y bachata, y juegos para toda la familia. Luego de finalizar la misma, se entrevistó a todas las personas que trabajaron en el Complejo, para poder evaluar y así tomar medidas para mejorar la calidad del servicio.

#### **3.4.1. Escuela de Verano**

Observando la buena predisposición y dedicación de la temporada anterior, se volvió a contratar a los profesores de educación Física, Fernanda Maldonado y Antonio Palavecino para coordinar la temporada 2018.

Con el pago mensual se incluía una gorra de natación y una merienda saludable todos los días.

Con relación a las actividades de la escuela de verano, se centró más en las actividades acuáticas

Además de actividades clásicas de la escuela como pileta, juegos y deportes, se realizaron actividades especiales como taller de arte y reciclado, taller de almácigos y huerta, taller de música y danza, taller de higiene, cuidado y monta a caballo, exploración en la naturaleza, cocina rústica, rescate acuático, ubicación y orientación, equipo de acampe, uso, precauciones y seguridad, deporte adaptado, campamento, jornada de actividades en familia y muestra de natación.

Esta prestación, se llevó a cabo desde el 02 de Enero de 2018 hasta el 16 de Febrero del mismo año y llegó a un pico máximo de **127 (ciento veintisiete)** alumnos repartidos en los tres turnos (mañana de 10.30 a 13.30hs, tarde de 15 a 18hs. y completo de 10,30 a 18hs.). Esta temporada hubo menos niños que la anterior ya que se tomó a los mismos SOLAMENTE por el mes y medio que duraba la escuela y no tiempos parciales.

#### **3.4.2. Cumpleaños de Asociados**

Se mantiene la modalidad de brindar a los asociados el complejo recreativo para que lo festejen con sus seres queridos, otorgándoles 15 entradas sin cargo a los asociados con 1 a 3 meses de antigüedad y 25 entradas para aquellos que superen dicha antigüedad, según el reglamento vigente.

#### **3.4.3. Proveeduría**

Con fecha 30 de Abril de 2018 se mantuvo una reunión entre algunos miembros del Consejo Directivo y los concesionarios, donde se les informo las causas que determinaron la decisión de rescindir el contrato. Los mismos solicitaron una prórroga para la entrega de instalaciones, la cual fue concedida. Mientras tanto, se procedió a convocar nuevos postulantes para la concesión.

#### **3.4.4. Salón de fiestas.**

Por su cálida arquitectura de madera y comodidad en servicios, el “Salón AMCeP” fue requerido por numerosas familias para festejar cumpleaños, bautismos, casamientos, otras fiestas familiares, como así también diversos eventos de instituciones. El mismo se alquila durante todo el año, excepto desde el 23 de diciembre hasta el 16 de febrero de Lunes a Viernes y por la noche los Sábados y Domingos, período en que funciona la escuela de verano y época de máxima ocupación de acampantes. Se llegó a un acuerdo con AADI CAPIF para poder reducir los costos de alquiler del salón.

#### **3.4.5. Quincho de Paja**

Es de uso común durante la temporada alta (de principios de noviembre hasta fines de febrero, fecha en que está habilitada la pileta de natación) y se puede alquilar en exclusividad en baja temporada.

#### **3.4.6. Mantenimiento y Obras realizadas en el Complejo Recreativo.**

Se realizaron como todos los años obras de mantenimiento en general para preservar en buen estado los servicios del complejo. Entre las más importantes podemos destacar las siguientes:

Se realizó la obra, según el presupuesto aprobado, del quincho de paja para la reparación del asador, acceso y la colocación de cerámicos, ya que el contra-piso de cemento estaba muy deteriorado y además dificultaba la limpieza.

Se instaló una carpeta de césped sintético con la firma Limonta Sport, en el lugar donde estaba la antigua cancha de tenis de polvo de ladrillo en desuso. Primero se preparó la base del terreno para que la misma tenga el drenaje necesario, luego se colocó la carpeta de césped denominada DUO SHAPE50-52 PREMIUM, este producto es el único certificado por laboratorios y aprobado por FIFA, no existe en el mercado otro producto de la misma calidad ni certificaciones de fabricación. Y por último se acondicionó el tejido perimetral y la iluminación. El costo de la obra ascendió a \$ 627.814,23.

Se decide comprar 10 mesas canadienses de 2.00 x 0.90 metros de eucalipto para reemplazar las deterioradas de pino.

Se aprobó cambiar las luminarias del Complejo con tecnología LED. El ahorro energético global estimado se calcula entre un 45% y un 53% en materia de iluminación, contabilizando pérdidas en disipación. Se reemplazaron aproximadamente 240 artefactos de iluminación entre tubos fluorescentes, lámparas led a rosca, proyectores para canchas deportivas y estacionamiento, proyectores led tipo reflector, entre otros. El costo de la obra fué de \$ 269.888,70.

Se adquirió un equipo de aire frío/calor marca BGH, para la casilla de ingreso al Complejo, para que los empleados tengan un mayor confort tanto en verano, como así también en invierno y por las noches cuando hay eventos en el Salón de Fiestas.

Se compró una nueva alarma para el Salón AMCeP, ya que la existente no tenía arreglo

Se mandaron a construir 4 tarimas con estructura de caño y piso de madera que sirven para las actividades de verano, como así también para eventos en el SALON AMCeP.

#### **4. GESTIONES REALIZADAS**

##### **4.1. Continuidad de convenios y/o contratos de locación de servicios**

###### **4.1.1. Instituto Ntra. Sra. del Calvario**

Se firmó un nuevo contrato de locación de servicios con fecha 02/02/2016 para continuar con la recaudación de las cuotas mensuales de esa institución (jardín, primario y secundario), renovable anualmente.

###### **4.1.2. Seguros Provisionales**

Se renovaron los respectivos seguros tanto de la Sede Central (Póliza N° 17022/544107 de la compañía "Allianz", desde el 22/08/2017 hasta el 22/08/2018) como del Complejo Recreativo (Póliza N° 17022/547698 de la compañía "Allianz", desde el 09/10/2017 hasta el 09/10/2018).

###### **4.1.3. Central de Emergencia Médicas S.A.**

Se continúa con el contrato con esta empresa para brindar a nuestros asociados un "Servicio de emergencias médicas" a un menor costo. El mismo es por tiempo indeterminado debiéndose notificar para su rescisión por cualquiera de las partes en un plazo no menor a 90 (noventa) días. De igual manera se prosigue con el Área Protegida tanto en el Complejo Recreativo, como en el Departamento de Ayuda Económica. Actualmente contamos con **101 (ciento uno)** asociados afiliados al servicio.

###### **4.1.4. Infoexperto**

Esta empresa cuenta con una cartera de productos y herramientas para información, análisis de riesgo crediticio y comercial, gestiones de cobranzas y localización, accesible desde la Web.

###### **4.1.5. Explotación de la Proveeduría y kiosco/bar del Complejo Recreativo**

Se les comunicó con fecha 30 de abril de 2018 a los concesionarios Eric Juan Carnero Penelas y Lidia Yohana Tulián, en ejercicio de las facultadas conferidas en el Art.13° inciso B), la RESCISION del contrato, por lo que la relación contractual, finiquitaría a los 30 días calendarios a contar de la fecha de notificación. Los mismos solicitaron una prórroga de treinta y tres días más, la cual fue concedida. Al mismo tiempo se fijaron las bases y condiciones para los nuevos postulantes. Luego de analizar y entrevistar a los futuros postulantes, se firma con fecha 19 de Junio de 2018 el nuevo contrato de explotación con los Señores Guillermo Nicolás Oliva y Katherine Solange Cabral.

#### **4.1.6. Convenio Intermutual Federativo**

Se firmó con la Federación Provincial de Mutualidades de Córdoba un convenio intermutual en relación al Servicio de Turismo y Recreación en el mes de octubre de 2011. El mismo se renovó automáticamente por un año, vencido dicho plazo y no habiendo sido denunciado de manera expresa con diez días de anticipación, se renovará automáticamente. Ambas entidades coinciden en la conveniencia y recíproca necesidad de brindar a los asociados de las Mutuales Federadas, iguales servicios y bajo idénticas condiciones que los ofrecidos a nuestros propios asociados, lo que evidencia la solidaridad que es patrimonio permanente del Movimiento Mutual Argentino.

**4.1.7. Contrato de locación de servicios** con la empresa Servicio de Limpieza Q.L. para prestar el servicio de limpieza del Departamento de Ayuda Económica. Vencimiento: 31/12/2018.

**4.1.8. Contrato de locación de servicios** con la empresa Servicio de Limpieza Q.L. para prestar el servicio de limpieza de baños del Complejo Recreativo durante la temporada de verano (una persona).

**4.1.9. Contrato de locación de servicios** con la empresa Servicio de Limpieza Q.L. para prestar el servicio de mantenimiento de parque en el Complejo Recreativo durante la temporada de verano (una persona)

**4.1.10. Contrato de locación de servicios** con la empresa Servicio de Limpieza Q.L. para prestar el servicio de mantenimiento en general en el Complejo Recreativo durante tres meses (una persona). Este contrato se firmó el 19/12/2017, (desde el 1 de Enero al 31 de marzo de 2018), se renovó el 27 de marzo (desde el 01 de Abril al 30 de Junio de 2018) y el 19 de Junio de 2018 (desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre de 2018).

**4.1.11. Contrato de locación de servicios** con la empresa Servicio de Limpieza Q.L. para prestar el servicio de sereno y limpieza de baños del Complejo Recreativo (una persona). Vencimiento: 31/12/2018

**4.1.12. Contrato de locación de servicios** con el Sr. Huili Manque Capdevila para prestar el servicio de guardavidas durante la temporada de verano (tres guardavidas)

**4.2. Club Social y Deportivo del Personal del Banco de la Nación, sucursal La Falda:** Durante este ejercicio se prosiguieron los trámites de acuerdo al Acta Intención celebrada entre el Club y la Asociación Mutual del Centro de Punilla (AMCeP), con fecha 04/03/2014, en la cual se determina que el Club se compromete a ceder a título gratuito con cargo a la Mutual 17 (diecisiete) lotes ubicados en el Barrio Villa Gloria de la localidad de Villa Giardino.

## **5. ACTIVIDADES MUTUALISTAS, DEPORTIVAS, SOCIALES Y CULTURALES**

**III Encuentro de Reservas y Áreas Protegidas de la Provincia de Córdoba:** Se realizó en la Reserva Natural de Vaquerías, los días 2 y 3 de Septiembre de 2017, donde de la Mutual auspició dicho evento.

**Capacitación Mutua:** Empleados de la Mutua participaron de la Jornada de Capacitación Técnica-Jurídica del SAEM sobre legajos y normas UIF, realizado por el INAES, auspiciado por FEMUCOR, como así también sobre la Actualización Nacional de datos Mutuales.

**Beach Vóley:** Se realizó en el Complejo Recreativo de la Mutua, la 7ª fecha del Circuito Provincial de esa modalidad, organizado por la Federación Cordobesa, contando con la presencia de las mejores parejas del circuito.

**Asamblea FEMUCOR:** La Mutua participó de la Asamblea General Ordinaria de la Federación, el 30 de Noviembre de 2017.

**Autos Antiguos:** El día 15 de Marzo del corriente año realizaron como en años anteriores, habilidades conductivas dentro de nuestro Complejo, en el marco de la 34ª Edición del Rally de Autos Antiguos organizada por la Asociación Cordobesa de Coleccionistas de Autos Antiguos.

**Apertura de Temporada en el Complejo Recreativo.** Se realizó en nuestro Complejo la apertura de temporada estival en un día excepcional, con actividades para toda la familia en torno a la pileta de natación. Los profesores encargados de la recreación organizaron aquagym, juegos en la pileta y show latino. También nos acompañó un Grupo de Música que amenizó la tarde con temas de rock nacional. Más tarde, se les invitó a los presentes con sandwich de pata flambeada y cerramos el día con clases de salsa y bachata para todos los presentes.

**Asamblea General Ordinaria:** se realizó el día 24 de octubre de 2017 en el Salón AMCeP del Complejo Recreativo.

**Eventos Municipales:** La Entidad fue invitada y ha concurrido a diversos eventos y actos realizados por la Municipalidad de Valle Hermoso, tales como fiestas patrias y otros eventos de interés municipal.

## **6. PRENSA Y DIFUSIÓN**

### **Publicidad en general.**

Se mantiene la relación profesional con la Srta. María Victoria Reyes y el Sr. Federico Echevarria, quienes nos asesoran y se encargan de todo lo concerniente a la publicidad de la entidad: diseños, gráfica, imágenes y redes sociales.

### **Difusión impresa.**

Se renovó la folletería Institucional y del Complejo Recreativo.

### **Gigantografía Indicativa Municipal**

La Mutua colaboró con publicidad en dos gigantografías en nuestra localidad, donde figuran los puntos de interés de nuestro pueblo.

### **Video Publicitario**

A través de tres TV LED de 32"HD en la Sede Social, se sigue proyectando publicidad sobre los servicios de la Institución en el horario de atención al público.



**Redes Sociales**

Nuestra página web [www.mutualamcep.org.ar](http://www.mutualamcep.org.ar) se puede visualizar cómodamente a través de Smartphone. En ella se informa de nuestros servicios, historia, educación mutual, actualizándose periódicamente.

A través de WhatsApp, Facebook e Instagram Institucional llegamos con más información a nuestros asociados a través de las redes sociales.

Mediante sorteos durante todo el año (día del padre, de la madre, del niño, Navidad, primavera y muchos otros más) se han incrementado los seguidores en Facebook, obteniendo resultados satisfactorios. También por esa red social se ha publicitado, obteniendo muy buenas respuestas

**7. COLABORACIONES COMUNITARIAS.**

Para colegios primarios y secundarios de la zona se fija una tarifa especial para el acceso al predio, para cubrir los gastos mínimos de mantenimiento y seguro. Como así también para distintas Instituciones intermedias de la zona.

Se colaboró con el Centro Vecinal Los Quimbaletes de la localidad de Villa Giardino en un cartel indicativo con publicidad

Donaciones o colaboraciones a: Escuela Capitán J. de Zevallos por colaboraciones para un te bingo, Fundación María Montessori, y Centro Rayito de Sol para realizar actividades en el Complejo Recreativo, Bomberos Voluntarios Virgen de Fátima.

**8. REUNIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias para desarrollar las tareas de dirección y administración de la Mutual, el Consejo Directivo realizó **44 (cuarenta y cuatro)** reuniones, entre las ordinarias, los días martes de cada semana y las extraordinarias cuando problemas de resolución urgente lo requirieron.-

**9. RETRIBUCIONES A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO Y JUNTA FISCALIZADORA**

Como se viene realizando los últimos años, no se abonaron compensaciones a los miembros Directivos y de Junta Fiscalizadora.

**Personal Rentado:**

**Personal Administrativo:** 5 (cinco). 4 (cuatro) de jornada completa y 1 (uno) de jornada reducida

**Personal de Maestranza y Servicios:** 3(tres) de jornada completa, uno se jubiló en el mes de diciembre

**10. BALANCE DEL EJERCICIO.**

El Balance general arrojó las siguientes cifras: Activo \$ **27.747.191,88** Pasivo \$ **22.861.837,84** y Patrimonio Neto \$ **4.885.354,04** Recursos \$ **15.068.193,50** Gastos \$ **14.800.448,80** Resultado Positivo \$ **267.744,70**

**11. AGRADECIMIENTOS**

Una vez más queremos destacar y agradecer a la Federación Provincial de Mutualidades de la Provincia de Córdoba la colaboración prestada a la Mutual, para realizar trámites diversos ante el I.N.A.E.S, y ante la Subsecretaría de Cooperativas y Mutuales de la Provincia de Córdoba. También al Juzgado de Paz de Valle Hermoso. Y cabe señalar el apoyo incondicional por parte de los Estudios Contable y Jurídico de la ciudad de La Falda, y de todo nuestro personal. Como así también A NUESTROS ASOCIADOS, por su participación y sugerencias para mejorar nuestra Institución.

**12. PALABRAS FINALES**

Sólo nos resta agregar, que teniendo a la vista un Balance General y el Balance Social con resultados favorables, el presente ejercicio ha sido más que satisfactorio. En el presente ejercicio se han realizado grandes inversiones en nuestro Complejo Recreativo, como así también en nuestra Sede Administrativa, pensando en brindar más y mejores servicios a nuestra masa societaria, capacitándonos, con mayor tecnología y usando nuevas herramientas de comunicación.

Agradecemos como siempre la presencia de todos Uds. y el apoyo que nos brindan para continuar con esta tarea solidaria.

**Por la Asociación Mutual del Centro de Punilla (A.M.Ce.P.)**

**Walter Valentín NARDACCI**  
**Secretario**

**Rodolfo José Juan ROHRMANN**  
**Presidente**

